

# Mantienen en el INE privilegio salarial

Víctor Fuentes

Un tribunal federal confirmó que el Instituto Nacional Electoral (INE) podrá seguir pagando a sus empleados los mismos salarios que en 2018, por lo menos hasta el cierre de febrero.

El Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa confirmó el pasado miércoles la suspensión provisional otorgada el 10 de enero por la jueza Laura Gutiérrez de Velasco, que autorizó al INE a no ceñirse, por ahora, a los límites salariales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019.

El amparo fue promovido por Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, como una medida de protección para sacar las nóminas quincenales, sin incurrir en responsabilidad por hacer pagos superiores al tope previsto para el Presidente.

Lo anterior, mientras el INE aprueba su Manual de Percepciones de este año, a más tardar el último día hábil de febrero, que detallará los montos a pagar, puesto por puesto.

Como el PEF no contiene ese nivel de detalle sobre los salarios del INE, el tribunal consideró aplicable el artículo 75 de la Constitución, que ordena mantener las retribuciones del año anterior, si las del nuevo no aparecen en el PEF.

Gutiérrez de Velasco resolverá el 31 de enero si concede la suspensión definitiva, lo que es previsible, luego de que el tribunal colegiado confirmó su criterio inicial.

Este amparo es independiente de la controversia constitucional que el INE presentó el pasado martes ante la Suprema Corte de Justicia, en la que impugna la reducción de su presupuesto.

En esa demanda, el INE reclama la reducción de su presupuesto en 950 millones de pesos, así como la modificación en el PEF de los tabuladores que el propio órgano autónomo ya había aprobado para sus empleados.

El INE tiene más de 10 mil 300 empleados permanentes, que el año pasado tuvieron una nómina de 4 mil 979 millones de pesos, y al menos un centenar de ellos rebasa el tope de 1.6 millones netos anuales del Presidente.

**Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo**

Fecha de publicación: 25 de enero de 2019